

*Aprueba da
Acta 19 noviembre 2019*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 29 DE OCTUBRE DE 2019

SESIÓN N° 35

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.39 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Jimena Jiménez, Secretaria Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Rachid Saud.

Don Fares Jadue.

Don Alfredo Parra.

Don Patricio González.

Don Francisco Moscoso.

Don Arnoldo Maker.

Don Juan Veliz.

Don Luis Moreira.

Don Adrián Medina.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprobación Modificación Presupuesto Municipal 2019.
- 4.- Aprobación Modificación Presupuesto Educación 2019.
- 5.- Aprobación Modificación Presupuesto Salud 2019.
- 6.- Conciliación Juicio Caratulado I. Municipalidad de Recoleta con Suárez, daño Mobiliario Municipal, Primer Juzgado Policía Local Recoleta.
- 7.- Aprobación Contratación Directa con Laboratorio Dental (Salud).
- 8.- Aprobación Modificación Ordenanza de Derechos Municipales.
- 9.- Aprobación de Espacios Públicos para Propaganda Electoral Elecciones 2020.
- 10.- Aprobación Renovación y Traslado Patente Alcohol Clasificada Letra A), Artículo 3 Ley 19.925 desde Avda. Recoleta N° 3259 a Avenida Dorsal N° 620, Titular Betty Vargas M.
- 11.- Contrato Directo por Servicio en Mantenimiento y Mejoramiento de Áreas Verdes de la Comuna.
- 12.- Contrato de Arrendamiento entre la Municipalidad y la Asesoría de Inversiones Los Alerces para el Proyecto Sename OPD.
- 13.- Modificación Contrato de Arriendo del Cosam.
- 14.- Incidentes

(Se incorporaron, con acuerdo del Concejo, los puntos 11, 12, y 13)

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, NATALIA CUEVAS:
En nombre de nuestro país y nuestra comuna damos por iniciada la sesión.
¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA JIMENA JIMENEZ: Se encuentran entregadas las Actas, Sesión N°33 y N° 34, para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de las Actas mencionadas.

No habiendo consultas ni dudas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de las Actas presentadas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N°33, del 01 de octubre de 2019, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N°34, del 08 de octubre de 2019, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Como el señor Alcalde no se encuentra en la sala, pasamos al siguiente punto de Tabla.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Quisiera dejar estipulado algunos puntos de incorporación.

El primero es la incorporación de la contratación directa para los servicios de mantención de área verde.

Además incorporar la modificación de un contrato de arrendamiento del Departamento de Salud, que nos llegó ayer a nuestros correos.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: El contrato de arrendamiento entre la Municipalidad de Recoleta y una Asesoría de Inversiones para un proyecto del Sename OPD.

¿Concejales están a favor de incorporar estos dos puntos?

El Concejo, entonces, se expresa a favor de incorporar los dos puntos.

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 689, de fecha 15 de octubre 2019, del Sr. Director de Secpla don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar la Modificación del Presupuesto Municipal.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación presupuestaria de Educación?

6 votos a favor: la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco.

2 en contra, la señora Concejales Alejandra Muñoz y el señor Concejal Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco), y 2 votos en contra (la señora Concejales Alejandra Muñoz y el señor Concejal Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 166

“Aprobar modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2019 en los siguientes términos:

ACUERDO N° 166 (Continuación)

Presupuesto de Gastos						
Subt	Ítem	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	05			Servicios Básicos	250.000	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	25.000	
	08			Servicios Generales	134.000	
23				Prestaciones de Seguridad Social		
	01			Prestaciones Previsionales	167.503	
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		004		Organizaciones Comunitarias		
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas		
			002	Corporación de Cultura	152.538	
			013	Corporación de Deportes	49.249	
			068	Corporación Innova	10.000	
	03			Otras Entidades Públicas		
		090		Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	300.000	
		099		A Otras Entidades Públicas	5.000	
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión		
			002	A Salud	150.000	
26				Otros Gastos Corrientes		
	01			Devoluciones	50.000	
29				Adquisición de Activos no Financieros		
	04			Mobiliario y Otros	10.000	
	05			Máquinas y Equipos	15.000	
	06			Equipos Informáticos	10.000	
34				Servicio de la Deuda		
	01			Amortización Deuda Interna	23.000	
	03			Intereses Deuda Interna		25.000
				Subtotal	1.351.290	25.000
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+/-)		1.326.290

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Ítem	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03				Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades		
	02			Permisos y Licencias		
		001		Permisos de Circulación		
			001	De Beneficio Municipal	180.000	
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	300.000	
08				Otros Ingresos Corrientes		
	01			Recuperaciones y Reembolsos de Licencias Médicas	35.000	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	300.000	
	03			Participación del Fondo Común Municipal		
		003		Anticipo de Aportes del FCM por leyes especiales	167.503	
12				Recuperación de Prestamos		
	10			Ingresos por Percibir	293.787	
13				Transferencias Para Gastos de Capital		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		099		De Otras Entidades Públicas	50.000	
				Subtotal	1.326.290	0
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+/-)		1.326.290

4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2019

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorandum N°189, de fecha 15 de octubre 2019, del Jefe del Departamento Educación, señor Adrián Medina Gómez, nos corresponde tratar la Modificación Presupuesto del Dpto. de Educación.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación presupuestaria de Educación?

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: 6 votos a favor: la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco.

2 en contra, la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejál Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco), y 2 votos en contra (la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejál Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 167

“Aprobar modificar el Presupuesto al Departamento Educación vigente para el año 2019 en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS								
Subt	Ítem	Asig		Denominación	PPTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NVO PPTO VIGENTE
Deudores Presupuestarios					22.336.765	903.000	0	23.239.765
05				C X C Transferencias Corrientes	23.788.443	180.000	0	23.968.443
	03			De Otras Entidades Públicas	23.788.443		0	23.788.443
		004		De la Junta Nacional de Jardines	329.248		0	329.248
			001	Convenio Educación Prebásica	329.248	180.000	0	509.248
08				C X C Otros Ingresos Corrientes	648.254	473.000	0	1.121.254
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Lic. Médicas	542.677	473.000	0	1.015.677
		001		Reembolsos Art.4 Ley N° 19345 y Ley N°19117 art.	542.677	473.000	0	1.015.677
12				C X C Recuperación de Préstamos	0	250.000	0	250.000
	10			Ingresos por Percibir	0	250.000	0	250.000
Subtotales						903.000	0	
VARIACION PPTO DE INGRESOS					903.000			

PRESUPUESTOS DE GASTOS								
Subt	ítem			Denominación	Ppto 2019	AUMENTO	DISMINUCIÓN	2019%
				Acreedores Presupuestarios	22.336.765	969.000	66.000	23.239.765
21				Gastos en Personal	18.077.942	903.000	0	18.980.942
	02	001	001	sueldo base	3.661.633	403.000	0	4.064.633
	03	004	001	sueldo base	3.894.335	356.000	0	4.250.335
	03	004	002	sueldo base	1.644.594	144.000	0	1.788.594
22				CxP Bienes y Servicios de Consumo	2.520.837	66.000	66.000	2.586.837
	04			Materiales de Uso y Consumo	732.150		23.000	709.150
	04	999	001	Otros	70.279		23.000	47.279
	06			Mantenimiento y Reparaciones	458.434		43.000	415.434
	06	001	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	180.601		43.000	137.601
	08			Servicios Generales	124.933	66.000		190.933
	08	001	001	Servicio de Aseo	10.577	18.000		28.577
	08	008	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	74.565	25.000		99.565
	08	999	001	Otros	17.470	23.000		40.470
				Subtotales		969.000	66.000	
				VARIACION PPTO DE GASTOS		903.000		

5.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO SALUD 2019.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 189, de fecha 16 de octubre 2019, de la Jefa del Departamento Salud, señora María Eugenia Chadwick, nos corresponde tratar la Modificación Presupuesto del Dpto. de Salud.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación presupuestaria de Salud?

6 votos a favor: la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: 2 votos en contra: la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco), y 2 votos en contra (la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 168

“Aprobar modificar el Presupuesto del Departamento Salud Municipal vigente para el año 2019 en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$							
Subt	Ítem	Asig	Denominación	Ppto Vigente	Aumento	Nvo Ppto	
			Deudores Presupuestarios				
05			C X C Transferencias Corrientes	1.858.700	62.259	0	1.920.959
	03		<i>De otras Entidades Públicas</i>	<i>1.858.700</i>	<i>62.259</i>	<i>0</i>	<i>1.920.959</i>
		006	<i>Del Servicio de Salud De Servicios Incorporados a su Gestión</i>	<i>12.586.931</i>		<i>60.000</i>	
		101		<i>1.858.700</i>	<i>62.259</i>	<i>0</i>	<i>1.920.959</i>
07			C X C Ingresos de Operación	493.583	60.000	0	553.583
	01		<i>Ventas de Bienes</i>	<i>446.132</i>	<i>60.000</i>	<i>0</i>	<i>506.132</i>
		001	<i>Ventas de Bienes</i>	<i>446.132</i>	<i>60.000</i>	<i>0</i>	<i>506.132</i>
Subtotales					62.259	0	
VARIACION PPTO DE INGRESOS							62.259

PRESUPUESTOS DE GASTOS M\$						
Subt	Ítem	Denominación	Ppto Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto
Acreedores Presupuestarios						
21		C X P Gastos en Personal	2.103.312	54.759	0	2.158.071
	02	Personal a Contrata	2.103.312	54.759	0	2.158.071
22		C X P Bienes y Servicios de Consumo	3.641.091	7.500	0	3.648.591
	03	Combustibles y Lubricantes	20.602	7.500	0	28.102
	001	Para Vehículos	20.602	7.500	0	28.102
Subtotales				62.259	0	
VARIACION PPTO DE GASTOS						62.259

6.- CONCILIACIÓN JUICIO CARATULADO I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA CON SUÁREZ, DAÑO MOBILIARIO MUNICIPAL, PRIMER JUZGADO POLICÍA LOCAL RECOLETA.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 797, de fecha 14 de octubre de 2019, de la Directora de Asesoría Jurídica, doña Jimena Jiménez González, nos corresponde tratar el punto Conciliación Juicio caratulado I. Municipalidad de Recoleta con Suárez, daño Mobiliario Municipal, 1er Juzgado Policía Local Recoleta.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la conciliación de este juicio?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 169

“Aprobar los términos de la conciliación alcanzada con doña Carolina Susana Raquel Suárez Stom, I. Municipalidad de Recoleta en audiencia única de contestación, conciliación y prueba en Causa Rol N°282.704-2019, del 1° Juzgado de Policía Local de Recoleta, por la que se pactaron los siguientes acuerdos:

1.- La parte de Doña Carolina Susana Raquel Suárez Stom, sin reconocer culpabilidad alguna de los hechos denunciado y con el solo objeto de poner término anticipado al presente juicio se obliga a pagar con cargo a la Póliza de Seguros N° 6574456, que mantiene con Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., la suma única y total de \$ 98.262.-

2.- El pago se realizara mediante Vale Vista a nombre de la demandante I. Municipalidad de Recoleta, Rut N° 69.254.800-0, el Vale Vista se entregara en 30 días hábiles a contar de esta fecha, el que deberá ser retirado en los oficinas del apoderado de la demandada ubicado en Alameda 252 Oficina 62, Santiago, fono 222220783, contra escrito dando cuenta de pago.

3.- La parte demandante acepta los términos de la presente conciliación previa aprobación del Concejo Municipal de Recoleta, según dispone la Ley Orgánica Constitucional de Municipales.

4.- La parte demandante se desiste de las acciones entabladas, desistimiento que es aceptada por la contraria, así mismo renuncia a cualquier acción que tenga vínculo con el presente Juicio con excepción a las derivadas por el incumplimiento del presente avenimiento.

5.- Cada parte pagara sus costas. La parte demandada solicita a SS., el archivo de los antecedentes sin más trámite en atención al acuerdo arribado.

El Tribunal Resuelve: Téngase por evacuado el comparendo de conciliación, contestación y prueba decretado para el día de hoy para todos sus Efectos Legales. Léida, ratifican y firman junto a SS., quedando legalmente notificados.

7.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA CON LABORATORIO DENTAL (SALUD)

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 190, de fecha 17 octubre del 2019, de la Jefa Departamento Salud Municipal, señora María Eugenia Chadwick Sendra, nos corresponde tratar el punto Contratación Directa con Laboratorio Dental (Salud).

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: ¿Cuánta gente hemos beneficiado respecto de este Programa y cuánto se estima que podría ser beneficiada?

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Hoy no tengo el número de personas a quienes les hemos instalado prótesis.

Puedo informarles que se ha estado realizando toda la reparación e instalación de prótesis a aquellos adultos mayores que efectivamente requieren eso.

Es importante mantener el contrato vigente, porque durante el último período del año es el periodo donde hay más altas a instalaciones de prótesis, revisión de prótesis, porque está culminando el programa que inicio a comienzos de año.

Además, estamos levantando las bases de licitación para el próximo contrato, y en este período estamos cerrando. Por eso es importante mantener el contrato vigente con el mismo Laboratorio que hoy tenemos, porque tiene que proveernos tanto en reparaciones como habilitaciones de las prótesis nuevas, aunque el número no lo tengo al día.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ: ¿Esto también contempla las prótesis de personas postradas o domiciliarias?

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Efectivamente, contempla todas las prótesis.

El Laboratorio Dental nos fabrica todas las prótesis que nosotros les entregamos a los usuarios, ya sea en atención en Cesfam, que es lo más habitual, como también en casos de atención domiciliaria cuando se requiere.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Por la aprobación de la contratación directa con el Laboratorio Dental?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 170

“Aprobar la Contratación Directa por el Servicio de Elaboración de Prótesis Dentales para los Programas Odontológicos de la Comuna de Recoleta a través de un Contrato Directo con el Proveedor Laboratorio Dental Loreto Delis Montecinos E.I.R.L. Rut 76.157.724-7 domiciliado en la Pastora N°908 Comuna de Maipú lo anterior para dar continuidad al contrato vigente con el objetivo de dar cumplimiento a las Metas de Gestión de nuestros programas odontológicos.

Detalle y justificación:

Los servicios de elaboración de prótesis dentales para los Programas Odontológicos de la Comuna de Recoleta, lo anterior considerando la existencia de una contratación directa vigente por un monto de \$24.467.467.- (veinticuatro millones cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete pesos). Teniendo en consideración la necesidad de dar continuidad a las atenciones de los programas odontológicos de la comuna, mientras se encuentra en proceso de tramitación una nueva Licitación Pública de suministro de prótesis dentales por un periodo de 2 años. “

Monto de la contratación: \$20.000.000.- IVA incluido. Desde la fecha que se dicte el Decreto que apruebe el contrato hasta el 31 de diciembre del 2019 .”

El Departamento de Salud Municipal del Municipio deberá redactar al contrato respectivo”.

8.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

Particularmente en el tema de aseo, siempre se entiende que los Derechos de Aseo Municipales, en la modificación de la Ordenanza, hay una tendencia al alza, pero efectivamente hay distintos servicios que tienen una categoría de baja, particularmente vinculada a la extracción de retiro de basura en sectores comerciales.

¿Cuál el motivo de esa baja? Ello me parece bien, pero quiero tener la claridad.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Esto responde básicamente a un reordenamiento de los sectores. Antes, lo que era el Sector 2 pasó a llamarse Sector 3 y el Sector 3 pasó a llamarse Sector 2.

Básicamente es por eso, se mantienen los valores en general. Hay un reordenamiento porque efectivamente había un detalle en los valores anteriores que había que modificar, porque estaba errado.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 171

“Aprobar las modificaciones a la Ordenanza N° 69 de 06 agosto del 2019 sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicio Municipales, la que regirá a contar del 1° de enero del 2020 para la Comuna de Recoleta cuyo contenido en documento anexo forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos Legales y Administrativo.-

Publíquese la presente modificación a la Ordenanza de Derechos en la Página Web del Municipio”.

9.- APROBACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES 2020.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 802, de fecha 15 de octubre de 2019, de la Directora de Asesoría Jurídica, doña Jimena Jiménez González, nos corresponde tratar el punto Aprobación de espacios públicos para propaganda electoral elecciones 2020.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de espacios públicos para propaganda electoral elecciones 2020?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 172

“Aprobar la nomina con las propuestas de espacios públicos autorizados para Propaganda Electoral ‘Elecciones 2020’, conforme al documento anexo que forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos Legales y Administrativos”.

10.- APROBACIÓN RENOVACIÓN Y TRASLADO PATENTE ALCOHOL CLASIFICADA LETRA A), ARTÍCULO 3 LEY 19.925 DESDE AVDA. RECOLETA N° 3259 A AVENIDA DORSAL N° 620, TITULAR BETTY VARGAS M.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Agradecemos la información, la cual está mucha más detallada en relación a otro tipo de casos que hemos visto en torno a Patentes de Alcohol. Agradecemos el trabajo que se hizo desde la DAC y de Patentes.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de esta renovación y traslado de patente?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 173

“Apruébase autorizar Renovación y Traslado Patente de Alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas clasificada en la Letra “A” Ley 19.925 a nombre de Betty Vargas Moreno, Rut Rol, desde Avenida Recoleta N° 3259 a Avenida Dorsal N° 620, por cumplir el Local Comercial las exigencias establecidas en la Ley.

11.- CONTRATO DIRECTO POR SERVICIO EN MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 489, de fecha 25 octubre del 2019, del Director (S) de Medio Ambiente, señor Francisco Moscoso, nos corresponde tratar el punto Contrato Directo por Servicio en Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes de la Comuna.

Este fue el punto que acordamos incorporar ayer.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Por la aprobación de la contratación directa del servicio de mantenimiento de las áreas verdes de nuestra comuna?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 174

“Aprobar la Contratación Directa del Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento de Áreas Verdes de la Comuna de Recoleta con la Empresa Jatun Newen, Rut 65.105.966-6, domiciliada en Avda. Valdivieso N° 0322, Comuna de Recoleta, por el valor UF 3744,243 contrato que tendrá vigencia entre el 1 noviembre de 2019 y el 31 de octubre del 2020.”

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo.”

12.- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA ASESORÍA DE INVERSIONES LOS ALERCES PARA EL PROYECTO SENAME OPD

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 1170, de fecha 17 octubre de 2019, del Director Desarrollo Comunitario, señor Fares Jadue Leiva, nos corresponde tratar el contrato de arrendamiento entre la Municipalidad y la Asesoría de Inversiones Los Alerces para el Proyecto Sename OPD.

Le solicitamos al señor Director de Dideco que nos explique en detalle el punto Contrato de Arrendamiento entre la Municipalidad y la Asesoría de Inversiones Los Alerces para el Proyecto Sename-OPD.

EL SEÑOR FARES JADUE: Es un proyecto que vamos a implementar en convenio con Sename.

EL SEÑOR FARES JADUE: Sename, por bases técnicas, nos exige tener un conjunto de condiciones para poder asumir ese proyecto, y una de esas condiciones es tener un recinto que cumpla con toda la normativa que ellos manifiestan en sus bases técnicas.

Fuera de eso, ese recinto tiene que ser visado técnicamente por Sename.

Entonces, hemos ido avanzando y dando los pasos necesarios para configurar el escenario favorable para una adjudicación directa de este hogar, de este espacio, que va a ser un hogar para 12 niños.

Hoy el Sename está en una modificación de políticas general, que dice relación con implementar una especie de hogares modelos, con una asignación de recursos bastante mayor a la que venía sosteniendo y terminar con todo lo que eran estos hogares colectivos.

Por lo tanto, ya hay para este hogar 8 niños que serían trasladados. El período de edad que se va a trabajar son niños de una edad bastante compleja, desde los 14 a 18 años en principio, pero de no existir red familiar estos niños si logran desarrollarse y tener expectativas de estudio a partir de este espacio. Son niños a los que se les prepara para la vida. Estaríamos con ellos hasta los 24 años en el "peor de los casos", que es en el evento de que la red familiar no logre asumir la situación de estos niños.

El arriendo de esta propiedad tiene que ver con ese proyecto que les señalaba en términos muy generales ahora.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Creo que el valor de la renta es excesivo.

Aunque estoy consciente que los valores de las propiedades en Recoleta son altos, a raíz de la gran cantidad de arriendos a todos estos coyotes que hacen usufructo de los inmigrantes y les cobran una fortuna por las casas. Nosotros también debemos pagar un arriendo que está demasiado elevado. Por lo tanto, creo que es súper importante preocuparse del tema de la reajustabilidad también, porque aquí tienen que dar una cantidad de años de gracia, en el sentido del reajuste y que después no lo vuelvan atrás para poder tener la diferencia.

EL SEÑOR FARES JADUE: Lo tomaremos en consideración.

Efectivamente, se está analizando el contrato con la Unidad Jurídica.

Todos estimamos que es un arriendo caro, pero habiendo analizado durante un período importante de tiempo la cantidad de arriendos disponibles en la comuna, no fue posible encontrar una que tuviera las condiciones que necesitamos en un precio menor.

EL SEÑOR FARES JADUE: En algún momento, con la Administradora encontramos una, pero inmediatamente llamamos y estaba arrendada, la verdad es que habiendo todos los esfuerzos y agotando todas las instancias de encontrar un arriendo adecuado en términos de precio e infraestructura, es lo mejor que pudimos encontrar hasta ahora.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Estos niños que van a habitar esa propiedad son todos infractores de ley?

EL SEÑOR FARES JADUE: Tienen distintas situaciones biopsicosociales.

No tenemos aún el caso de cada uno de ellos, lo que sí sabemos es que efectivamente son niños institucionalizados, que han vivido vulneraciones graves durante gran parte de su vida.

Es de interés del señor Alcalde poder desarrollar con ellos alguna estrategia de trabajo, de manera de dar una señal que las Municipalidades si tenemos la capacidad de poder, a partir de los distintos soportes que tenemos en Cultura, Deporte y Educación, poder brindarles un ambiente lo suficientemente cálido y afectuoso para que ellos puedan superar ojala la mayoría de las dificultades que han vivido en su vida.

No son infractores de ley, son niños vulnerados.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Entendemos que lamentablemente quizás el tema del arriendo es bastante alto, quizás por sobre lo que uno pudiera esperar, y es parte de los abusos por los cuales hoy también está sociedad se está levantando y hoy se ha manifestado durante más de una semana. Ello tiene que ver con esto que privilegia la propiedad privada por sobre el bien común, esto también es parte de aquellos abusos que se comenten a todo nivel.

En este contexto, entiendo que solo sería de costo de la Municipalidad el arriendo de esta propiedad.

Desde el Gobierno Central, desde el Sename, ¿qué es lo que viene? ¿Cómo funcionaria, en cuanto a cantidad de profesionales, dinámica? Si es que nos puede ilustrar un poco respecto a eso.

EL SEÑOR FARES JADUE: En términos muy generales, porque explicarles la profundidad del proyecto requeriría quizás hacer efectivamente una presentación al Concejo, hoy Sename está en un cambio institucional.

EL SEÑOR FARES JADUE: Se está transformando legalmente en dos organismos: el Servicio Nacional de Protección de la Infancia y la Adolescencia, dependiente de la Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social; y el Servicio Nacional de Responsabilidad Penal Adolescente (a cargo de los infractores de ley), dependiente del Ministerio de Justicia.

En lo que nos convoca en esta ocasión se desarrolla una línea de trabajos con niños ajustada a ciertos estándares internacionales.

Si bien el aporte aún sigue siendo bajo respecto de esos estándares, estamos pensando que iniciaríamos el proyecto con un aporte por cada plaza, por cada niño, de un millón y fracción, un millón 80 mil pesos si mal no recuerdo. Este se iría incrementando en los dos siguientes años a cerca de un millón y medio y después un poco más, por medio de ciertas leyes que se han aprobado para efectivamente generar esos incrementos.

Por lo tanto, va haber un aporte de acuerdo al estándar que el señor Alcalde nos ha pedido que lleguemos. El aporte del Sename nos va a alcanzar básicamente para sustentar el equipo profesional y parte de los gastos operacionales, no todos.

Por lo tanto, efectivamente hay un esfuerzo municipal, el cual tiene que ver con el arriendo, pero que progresivamente a lo largo de 3 años el aporte inicial del Municipio se ira reduciendo en la medida que se incrementa el aporte del Sename o del futuro Servicio dependiente de la Subsecretaría de la Niñez.

Además, inicialmente una vez ya empezado a implementar este proyecto, vienen dos iniciativas que se pueden solicitar al Sename. Son de emergencia para la habilitación y para otros gastos adicionales.

El proyecto contempla distintas líneas de financiamiento que tienen que ver con temas de gestión.

Por lo tanto, inicialmente el impacto es mayor para el gasto municipal, pero en el plazo más o menos de 3 años se reduciría más o menos a un 30% del gasto inicial. Efectivamente, tal vez quedaría el Municipio solamente con el pago del arriendo más o menos de acuerdo a lo que hemos proyectado.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Fecha para comenzar la implementación del hogar?

EL SEÑOR FARES JADUE: Creo que con criterio de realidad y bajo las circunstancias que todos los servicios están un poco sin su funcionamiento normal, en diciembre ya estaríamos con todas las condiciones para empezar a iniciar la habilitación, contratación y el traslado de los jóvenes.

EL SEÑOR FARES JADUE: Creo que empezaría desde el próximo año, en enero, con criterio de realidad.

El señor Alcalde nos ha pedido que esto sea lo más rápido y urgente posible, pero nos hemos encontrado con escenarios que no nos han permitido avanzar con la misma velocidad.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿El mobiliario está contemplado?

EL SEÑOR FARES JADUE: Todos esos gastos están contemplados en las inversiones iniciales.

Hay una parte que, si se debiera sustentar por Municipio y otra parte que estamos tratando que salga del aporte de Sename.

Estamos cuadrando todavía presupuestariamente este proyecto, que en términos generales nos debiera costar entre los aportes y aporte municipal inicial cerca de 200 millones de pesos más o menos.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Gracias por responder al Concejo.

Simplemente valoramos la iniciativa.

Todos sabemos las condiciones precarias y terribles que se viven en el Sename.

Me parece que estas medidas por cierto contribuyen a superar la vulneración permanente de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Sin duda, con el sello del proyecto de Recoleta, esto va a venir en muy buena hora a beneficiar a esos jóvenes. Felicitaciones a la Gestión Municipal.

No existiendo más preguntas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de este contrato de arrendamiento entre la Municipalidad y la Asesoría de Inversiones Los Alerces para el proyecto Sename OPD?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 175

“Aprobar el contrato de Arrendamiento del Inmueble ubicado en calle Alberto Figueroa N° 371 Recoleta, entre la I. Municipalidad de Recoleta y Asesorías e Inversiones Los Alerces Spa, Rut 76.702.354-5, representada legalmente por don Sergio Sánchez Cartagena, ambos domiciliados en calle Alberto Figueroa N° 371 Comuna de Recoleta, por la suma mensual de \$1.700.000.- plazo del contrato dos años a contar del 28 octubre 2019, renovables por períodos de un año.

El inmueble podrá ser destinado a la Promoción del Desarrollo Comunitario, la Educación y La Cultura, así como la Asistencia Social, en virtud de lo dispuesto en los Artículos Tercero y Cuarto de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo incorporando las clausulas que cautelen el Patrimonio e interés Municipal”.

13.- MODIFICACIÓN CONTRATO DE ARRIENDO DEL COSAM

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: El COSAM está ubicado en el lugar de La Colonia donde está el contrato de arriendo desde el año 2015.

Desde ese año, el contrato de arriendo decía un valor que se debía ir reajustando periódicamente. Sin embargo, ese valor no se fue reajustando. Se reajustó durante el primer año y luego no se fue reajustando. No nos subieron el arriendo, mantuvimos el valor del arriendo.

En relación al valor y ahora que estamos en un período donde vamos a renovar contrato, el dueño del lugar nos pide un incremento, el cual equivale al 20% del valor del arriendo.

En el COSAM que funciona desde el año 2015, hemos ido desarrollando las adecuaciones que competen para poder efectivamente funcionar en establecimientos y prestar todas las atenciones de Salud mental que ahí se desarrollan, con un incremento importante de personal en los últimos años.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Los Programas de Salud Mental y el COSAM han recibido financiamiento adicional y ha ido incrementando sus Programas. Hoy laboran ahí 48 funcionarios. Nos parece que es un lugar donde efectivamente los funcionarios están pudiendo desarrollar las prestaciones, la comunidad lo conoce y lo tiene asumido. Por lo tanto, son valores que también le ponemos al local. No disponemos de un terreno para postular a algún proyecto que nos permitiera habilitar, que sería la situación ideal, un lugar de propiedad de la Municipalidad.

El valor del incremento del arriendo es menor que el incremento que ha tenido la tasación de Impuestos Internos del lugar, que ha sido incrementado en el 40%.

Esas son las razones que a nosotros nos hacen mirar como posible efectivamente eso y proponer esa modificación.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra para consultas.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Este contrato cuándo se efectuó?

Durante 2015 no hubo reajuste. Después el 2016, 2017 y 2018, son 3 años más el 2019, serían 4 años que no se reajusta. Ahora lo reajusta en un 20%. Creo que el reajuste es excesivo.

1.- Porque el arriendo es en UF, por lo tanto, absorbe el IPC.

2.- Estaba calculando un IPC, anual del 5%, que también excede a la realidad de los IPC de los años anteriores, que no han subido del 3 o 4%.

Creo que aquí están tratando de sacar un provecho. Habría que tratar de bajar el reajuste que se le está dando, porque llegamos a 62 UF y sobre esas 62 UF es el IPC.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: El arriendo era en pesos, no en UF.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Quisiera saber cuál es el valor final del arriendo en pesos.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: El valor final es un millón 740 mil pesos.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: ¿Comparado con otras propiedades como es?

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: No pagamos otros arriendos en Salud.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Que quede en Acta que el contrato es con Fernando Manzur Manzur. Aclaro que me llamo Fernando Manzur Freig. Lo hago porque en redes sociales siempre se presta de mala fe atribuir ciertas condiciones que no son ciertas. Es importante resaltar que esta persona no es pariente ni lo conozco. No sé quién es. Solamente quería dejarlo en claro, entendiendo cómo funcionan hoy las redes sociales.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Me parecía lógico el argumento del Concejal Smok.

No obstante, con la información que antes teníamos el valor en pesos, creo que ahora hace sentido, porque nunca reajustó el señor teniendo que haberlo hecho anualmente.

Por lo tanto, lo que está haciendo es recuperar una práctica que no implementó y si de aquí para adelante va a estar en UF me parece, amén que no estamos en condiciones de buscar un local ni de irnos de ahí por razones de bien común.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Respecto a algo que ocurrió el año pasado o antepasado, ¿la techumbre de ese local se arregló? Porque fue bastante el material que se perdió en esa ocasión.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Efectivamente, se arregló.

Además, se le ha hecho una buena cantidad de intervenciones, en el sentido de poder habilitar ese espacio con 48 boxes de atención. Hay una Farmacia, tiene Administración, casino, además, está acreditado hoy por la autoridad sanitaria y está autorizado su funcionamiento con todas las legislaciones. Hemos ido gradualmente cumpliendo la normativa para que ese lugar se habilite.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿El valor del arriendo inicial cuánto era?

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Un millón 335 mil pesos.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Agradecemos a la señora Directora todas las respuestas a estas preguntas.

No habiendo más consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación del contrato de arrendamiento del Cosam?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 176

“Aprobar modificar el contrato de arrendamiento celebrado con fecha 1 diciembre 2015 y aprobado por Decreto Exento N°674 de 4 marzo 2016, entre la I. Municipalidad de Recoleta y la Inmobiliaria e Inversiones Manzur Limitada, respecto del inmueble de calle La Colonia N° 2338, Comuna de Recoleta, en el sentido que indica:

A) Modificar la Clausula Tercera, estableciendo que la renta de arrendamiento será de 62 UF (sesenta y dos Unidades de Fomento), calculadas el valor del día 5 de cada mes, valor que deberá ajustarse por mes anticipado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes. El no pago oportuno de la renta arrendamiento en el plazo indicado devengará a favor del arrendatario una multa de 0,3 UF por cada día de atraso.

B) Dejar sin efecto la Cláusula Cuarta del contrato arriendo original, atendido que la renta de arrendamiento se pagará en el equivalente a Unidades de Fomento.

C) Las partes ratifican los términos y disposiciones del contrato original de fecha 1° diciembre de 2015”.

14.- INCIDENTES

14.1. Planteamientos sobre situación que enfrenta el país

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Voy a leer algo que escribí en función del contexto político nacional de nuestro país, particularmente como ha afectado a nuestra comuna.

Cuando escribía esto, pasaban los helicópteros encima y pensaba en que este no va a ser un Concejo normal y Chile no está en un día normal, Recoleta por cierto tampoco.

Han sido 11 días desde que Chile despertó de manera masiva, abierta, convocante, diversa.

Se ha expresado en las calles el malestar frente al Gobierno y frente a un modelo que heredamos de la Dictadura y que nos ha dejado sometidos por más de 30 años a las lógicas de depredación humana más inhumana que conoce el mundo. Porque el argumento de superación de la pobreza no tiene ninguna validez en cuanto las cifras reales, que indican que el salario de la gran masa de trabajadores y trabajadoras no superan la línea de satisfacción para una canasta básica, mientras los ricos se siguen haciendo más ricos. Eso se suma a la democracia deficiente y débil que ha tratado de resistir frente a un desincentivo permanente del Estado, de deshacerse los más posible de la Educación Cívica, de la Historia, de la Filosofía, de la demonización de la política, instalando que no se habla de política, fútbol o religión; y cuando más salen las decisiones y el curso de la vida lo siguen tomando unos pocos, que responden principalmente a la clase privilegiada de las familias más ricas de Chile.

En este marco, saludo a los estudiantes secundarios que con valentía supieron enfrentar otra injusticia más que rebalso el vaso. Ese vaso tiene 30 años, y han sido 11 días en que despertó Chile y su pueblo.

Recoletanos y recoletanas que también salieron a las calles, en su gran mayoría pacíficamente llenaron las calles con consignas como la renuncia del Presidente, la necesaria Asamblea Constituyente para cambiar la Constitución. A todos esos vecinos y vecinas los saludo con afecto, orgullo y humildad, porque de alguna manera todos somos interpelados, con más responsabilidad unos que otros, lo digo muy claramente, con más responsabilidad unos que otros, porque estamos en el momento en que el pueblo juzgará a quienes han defendido sus intereses y quienes no.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: En ese marco quiero saludar fuertemente al señor Alcalde, Daniel Jadue, quien ha estado en las calles como autoridad política y ha sabido enfrentar este momento como autoridad local de lo que se necesita, generando espacios de encuentros con la comunidad, donde esta pueda expresar su malestar nacional y reflexionando cómo seguimos avanzando y mejorando nuestra comuna, como nos unimos y como luchamos por un mejor país.

En ese marco quiero felicitar la iniciativa del primer cabildo comunal que se desarrolló en este Zócalo. Fue muy masivo, participaron cientos de vecinos, lo encabezó el señor Alcalde, y lo vi repleto de jóvenes contribuyendo con ideas, sentimientos y arengas para enfrentar el momento político.

También quiero saludar a las distintas iniciativas de cabildos barriales, que son varios en distintos territorios, quienes se han sumado a este despertar.

Y por cierto los Concejales comunistas sin duda vamos a estar a disposición como herramienta para contribuir para estos efectos.

No quiero dejar de decir que pese a este contexto esperanzador, también hemos visto el actuar del Gobierno decretando Estado de Emergencia, toque de queda, que trajo consigo un actuar profundamente violento por parte de Carabineros y la Fuerza Militar; represión y situaciones graves que constituyen delitos y violación a los derechos humanos. No olviden lo que ocurrió en Avenida Perú la noche del lunes pasado, que frente a una manifestación pacífica, militares dispararon a la población. No olvido que militares y carabineros han reprimido al pueblo, han tirado balines y perdigones a quienes se manifiestan tranquilamente, estableciendo puntos de represión como lo es Avenida Recoleta con Zapadores, Avenida Santa María, Bellavista, entre otros.

Agradezco la acción, por lo tanto, encabezada por el señor Alcalde, que fue directamente el martes pasado al Regimiento de Buin a entregar una carta de rechazo frente a estos graves hechos.

En la misma dirección, el señor Alcalde está recopilando información de situaciones graves de violencia directa vivida en Recoleta en el 6to piso de la Municipalidad, para acompañar las acciones legales que sean necesarias en defensa de nuestros vecinos y vecinas.

Este es un despertar muy potente, que espero que nos acompañe con una nueva mirada que permita un cambio profundo.

En Recoleta tenemos sin duda mucho más de lo último, con la linda organización que se ha dado en el marco de esto y los últimos 7 años que nos han trazado un camino a contrapelo de este modelo y que ha sido un avance real, concreto y tangible de derechos y calidad de vida para miles y miles de recoletanos.

Hasta alcanzar dignidad y que así sea.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: Comparto las palabras de mi colega y compañera Natalia Cuevas.

Efectivamente, el país no vive un estado de normalidad. Sin embargo, quiero destacar algunas cosas, por ejemplo el grado de responsabilidad con el cual la gran mayoría de los recoletanos y recoletanas se manifestaron durante estos días. Eso es tremendamente importante e interesante, como el grado de responsabilidad y participación, el cuidado que han tenido con nuestros Edificios Municipales también, el respeto que se ha ganado esta administración respecto de aquello.

Lamentamos todos los hechos de violencia que se pudieron generar, el tema de los saqueos sin duda es algo que sale de contexto y normalidad, cosa que sin duda podemos no compartir. Sin embargo, me quiero quedar con un tema que no puede ser indiferente, creo que ya hemos naturalizado las violaciones a los derechos humanos. En este país no es normal, hay más de 19 muertos en democracia, hay torturados, hay más de mil 300 detenidos de manera ilegal, golpeados. La cantidad de heridos no la conocemos, aún estamos esperando el informe que fue pedido por Oficio desde el Instituto Nacional de Derechos Humanos al Instituto Médico Legal respecto a la real cantidad de muertos que hay en la Morgue no reconocidos aún. Por favor, estremezcámonos un poco, gente fue asesinada, si esto no nos hizo ruido, si esto no nos ha hecho despertar, motivar, estremecernos, no sé qué más debe pasar para que nos volvamos a estremecer. Estamos hablando de un Gobierno que fue elegido democráticamente y, sin embargo, responde con violencia, responde con lo único que sabe, represión, militarización de las ciudades, toques de queda, estados de emergencia.

Hay que llamar y fortalecer la Mesa de Unidad Social, que está convocando y siendo de alguna manera un catalizador de todas las demandas sociales.

Efectivamente, hoy algunos nos señalan que no queremos listas de supermercados de demandas. Si las demandas hoy son una lista de supermercado es porque en los últimos 30 años lamentablemente este modelo ha hecho agua y no ha dado respuesta a ninguna de ellas.

El tema de las pensiones no se viene discutiendo hace un año y medio atrás, se viene discutiendo hace más de 5 años.

El tema de la educación gratuita y de calidad.

El tema del acceso a la Salud, no queremos solo acceso a la Salud, queremos que se nos garantice la pensión y la Salud y que sea de acceso universal.

Es por eso que hoy estamos en una situación histórica, en la cual estamos todos convocados a participar, opinar, cambiar este modelo y esta forma de relacionarnos social y políticamente.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: El llamado es a seguir promoviendo los cabildos barriales. De hecho, ya se ha hecho más de una docena de ellos en nuestros barrios y estas semanas siguen.

Vamos a seguir promocionándolos porque creo que es la forma de ir aunando voluntades, de ir canalizando las inquietudes, demandas, aspiraciones y sueños de a lo menos nuestros vecinos y vecinas.

La responsabilidad de todos los actores sociales, políticos, los trabajadores y todos quienes tenemos opinión, es de verterla, manifestarla y canalizarla para que esto tenga sin duda y desemboque en lo que muchos aspiramos, un nuevo pacto social que incluya sin duda la reforma de la Constitución, donde sea primordial y se defina como soberano el pueblo y no las Instituciones. Por ejemplo, la Constitución hoy define como soberano las Instituciones, pero las Instituciones no son nada sin los ciudadanos. Creo que hay que volver a que el pueblo sea el soberano respecto de la vida política y social de este país.

Tenemos que colocar el bien común por sobre los bienes particulares y privados, de lo contrario vamos a seguir teniendo zonas de sacrificio como ocurre en Ventana, Quintero.

La verdad que eso es inaceptable hoy en pleno siglo 21. Es el llamado, creo necesario seguir participando, seguir promoviendo la participación responsable, masiva, contundente para aportar a la transformación de este país que hoy tanto lo necesita y que sin duda esto no tiene pie atrás con las grandes movilizaciones y el estado de movilización que se ha generado y se va a seguir dando sin duda los próximos días.

A seguir aportando cada uno desde su puesto, desde su lugar, desde el momento histórico y lugar que nos toca vivir hoy.

Gracias, presidenta, por esa oportunidad.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: No nos podemos quedar en silencio ante lo que está pasando en nuestro país y lo que ha pasado en nuestra comuna.

Del 14 al 18 de octubre vimos como los estudiantes generaron este motor social a través de los Metros y como se fue desplegando a nivel nacional este movimiento social de indignación, cansancio, por los 30 años de abuso que el sistema político y económico que tiene nuestro Estado ha generado con la ciudadanía y los más vulnerables.

Respecto a lo que ha sucedido en nuestra comuna, Recoleta, en algunos medios se ha intentado que era una comuna intocable, que aquí no sucedió nada.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Hay que decirlo, en Recoleta la luz estuvo cortada en ciertos territorios, el agua estuvo cortada, hubo saqueos a supermercados, locales comerciales, hubo barricadas. Eso fue claramente malintencionado desde el sector político que gobierna la Moneda, donde vimos como efectivamente se intentaba generar una caricatura desde esta gestión local.

El señor Alcalde Daniel Jadue jugó un rol fundamental en la opinión pública, donde salió a desmentir, de hecho, el 25 de octubre como tenemos un red construida donde hay conciencia social, los dirigentes sociales, se percataron que el Metro Dorsal estaba abierto a las 21 horas en pleno toque de queda, qué casualidad, justamente un Metro que no haya sido tocado, si no es porque el señor Alcalde hace la denuncia, Metro no hace caso. Lo que vimos días anteriores, el 21 de octubre en plena Avenida Perú con Santo Dumont, Canal 13 transmitiendo en vivo, los militares pasaron disparando a civiles, ciudadanos, en sus residencias. Inaceptable.

Entonces, cuando vemos que ya los Militares no tienen respeto por la prensa, por la ciudadanía, gente ni derechos humanos, es totalmente algo que superar todo tipo de tolerancia.

Es por eso que al día siguiente el señor Alcalde va en conjunto con vecinos y vecinas a hablar con el señor Director de Regimiento Buin para que pare esta represión dura contra la ciudadanía en Recoleta.

Así hemos visto también como nuestra comuna, nuestros vecinos y vecinas, dirigentes sociales, territoriales, Juntas de Vecinos, la diversidad de organizaciones que existen, se han organizado a través de los cabildos autoconvocados. El primero fue acá, nuestro Alcalde lo lideró, donde llegaron cerca de 400 personas de todos los sectores de la comuna, con palabras abiertas para que se manifiesten, nos organicemos. Así se ha visto en los distintos territorios, una muestra de ello, de que solamente aquí hay una sintonía con las demandas sociales.

Lo que pasó el 26 de octubre, en la Corporación Cultural en La Chabuca Granda, frente al Municipio, se lleno la plaza. Se había llamado a un espacio cultural, cacerolazo, donde muchos artistas vinieron a aportar. Finalmente, Avenida Recoleta se tuvo que cortar prácticamente, donde la ciudadanía respondió de una manera tremendamente consciente, sin ningún hecho de violencia.

También creo que en este proceso de levantamiento social es un llamado para todos y todas, cada uno en su responsabilidad, los que hemos estado en la calle, los que hemos estado en conjunto con las organizaciones sociales.

Sabemos cuál es el rol y deber que nos corresponde. Por eso asumo la palabra de mis compañeros Concejales comunistas. Seguimos haciendo el llamado, promocionando y potenciando los cabildos ciudadanos abiertos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Creemos que es la forma para poder presionar democráticamente. Creemos que es la forma de participar y de poder alzar la voz. Ese el proceso que nos va a llevar a lo que se ha demandado a nivel nacional: cambio de Constitución a través de una Asamblea Constituyente.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Respecto al abuso de los militares, el mismo día que dispararon en el Edificio de Avenida Perú, lo hicieron en la puerta de la casa de don Daniel Carrasco. El único delito que estaba cometiendo él en ese momento era querer guardar su auto y los militares no lo entendieron y le dispararon por la espalda. Eso fue a las 21:15 horas, 15 minutos después del toque.

Compañeros Concejales, tenemos pendiente una Comisión de Educación, donde debíamos ver el PADEM. Hay que votarlo muy luego y no estamos viendo nada.

Además, eso lo mandaron en un disco que mi computador no abre. No sé de qué se trata, para que lo vean por favor.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: No sabía que íbamos a tener este interesante intercambio sobre lo que ocurre en el país. Es un tema que sin duda da para mucho.

No quisiera dejar de decir un par de cosas, somos autoridades políticas y por supuesto la política no es absolutamente atingente.

Lo que voy a decir no representa a nadie, no voy a hablar como la Democracia Cristiana, porque no tengo ningún cargo ni autoridad para aquello.

Voy a hablar a modo personal, no son cosas muy novedosas, pero quiero reafirmarlas acá a propósito de lo que se ha comentado recientemente por mis compañeros Concejales.

Me siento muy satisfecho profesionalmente en lo que está ocurriendo en el país, porque no creo estar dentro de esta categoría que ha surgido muy espontáneamente, que hacen gran honor a este viejo dicho chileno de "los generales después de la batalla".

Aquí hay gente que en 48 horas cambió su lenguaje y de pronto entendieron y asumieron un diagnóstico de este país que nunca antes se le había escuchado.

En mi caso, afortunadamente las cosas están escritas y hace más o menos 10 años que vengo escribiendo en distintas partes públicamente lo que apreciaba que estaba ocurriendo en la sociedad chilena.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: No es más ni menos de lo que ha terminado por plasmarse en este descontento y movimiento ya por todos conocido.

Yo muestro una clara satisfacción por aquello, porque creo que el país tenía que remecerse, porque efectivamente las cosas de distintas perspectivas y considerando diferentes variables, como que no daba para más.

Espero que se concreten las transformaciones que hoy todo el país, o el 95%, dice que son necesarias e importante de realizar. Espero que eso tenga lugar a la brevedad.

Quiero suscribir algo, creo que el gran elemento, en mi opinión, me puedo equivocar, pero es mi hipótesis, que la gran condición para un cambio estructural del país es efectivamente un cambio constitucional. Ello condiciona a mi juicio absolutamente sine qua non para todo lo que tenga que venir después.

Lamento mucho todo lo que ha ocurrido en términos de Derechos Humanos. Espero que la presencia de la comisión internacional, que ha sido enviada por la ex Presidenta Michel Bachelet al país tenga un rol importante que cumplir.

Saludo con mucho orgullo el rol que ha cumplido don Sergio Micco, a la cabeza del Instituto de Derechos Humanos. Ha sido una gran labor en estos momentos.

La única preocupación que me queda por expresar es por la acción de algunos grupos. Lo comentábamos hace un rato, hubo gente que se desbandó un poco, creo que esos grupos a las finales se están convirtiendo en una mezcla entre anarquismo y signos de interrogante, pero finalmente lo único que hacen esos grupos es destruir la gran causa de este movimiento.

En ese sentido, me alegro mucho, no sabía, me informe hoy en la mañana, me parecía que era fundamental, el señor Alcalde Jadue, quien ha jugado un rol muy importante en todo esto. Entiendo que tuiteó y ha hecho un par de declaraciones condenando a estos grupos, como efectivamente personas que atentan contra la gran causa, lo cual me parece tremendamente noble de este movimiento que hoy está en marcha en el país.

Quisiera pedir, no sé a quién, me encantaría por favor que se me hiciera llegar, tengo celular, el calendario de los cabildos que se están realizando o que se van a realizar en la comuna en las respectivas unidades vecinales. Agradecería a quien quiera que sea que tenga la información en esta Municipalidad me la comunicara a mi WhatsApp o me llama. Normalmente atiendo los teléfonos.

Suscribo también lo señalado por el Concejal Luis González, en cuanto a que tenemos que hacer una Comisión de Educación apenas podamos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Hace tiempo, a raíz de lo que se está hablando, me vienen dando vuelta algunas cosas y que trato de recordar como veterano del '82 y '86 de la lucha contra la Dictadura.

Estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Weibel, se ha hablado mucho de un nuevo pacto social, pero para que haya pacto tiene que haber dos entes que estén de acuerdo.

Si es pacto social entre la sociedad y el Estado, no recuerdo que haya habido un pacto anteriormente. Cuando vino la Democracia, se habló de pacto social, pero paradójicamente se nos impuso y se administró el régimen impuesto por la Dictadura y seguimos viviendo en esa condición.

Creo que lo que tiene que haber efectivamente es un pacto social de verdad. Para mi gusto nunca ha habido, es una opinión personal, siempre se nos han impuesto las cosas, Salud, Educación, todo lo que venía del modelo dejado por el señor Pinochet se nos impuso. Nunca nos preguntaron si estamos de acuerdo o vamos a hacer un pacto para gobernar. Eso no ocurrió, entonces hay una paradoja, la política esta llena de paradojas y una de esa fue la administración de un modelo impuesto por una Dictadura por un sistema democrático.

Junto con algunas otras personas estamos en un foro de discusión, donde participa don Fernando Atria, entre otros. Estamos comentando este tema, porque nos llama mucho la atención de que hoy se instaló "el nuevo pacto social", cuando a nuestro entender nunca hubo un pacto social, lo que creo que queremos romper hoy a través de la asamblea constituyente, a través del mecanismo, que para mi gusto ojala tenga una conducción visible y clara para poder llegar a buen fin, y efectivamente se hable de un pacto social, donde los ciudadanos de a pie tengan la posibilidad de plantear la necesidades que tenemos todos los chilenos y podamos ponernos de acuerdo definitivamente en qué es lo que queremos para este país, pero un pacto social de verdad, que no nos impongan nada. Ya se nos impuso demasiado, hoy creo que ya la ciudadanía se cansó de que nos impongan cosas y se burlen de nosotros con dichos como los pronunciados por algunos "imbéciles", porque la imbecilidad humana llegó a tal punto que nos trataron mal, nos dijeron que íbamos a hacer fiestas a los Consultorios, muchas cosas. Entonces, que no se burlen más de nosotros y que nos consideren para un pacto social de verdad.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Gracias a todos por las reflexiones planteadas.

Sin duda, este no era un Concejo normal, estamos en el marco de un momento histórico de nuestro país, en el que cualquier tipo de reflexión política en cualquier instancia, ámbito por cierto que contribuye a perspektivar este momento de lucha del pueblo chileno.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: A mi juicio, era relevante que el Concejo también pudiese tomar una mirada o pudiese expresar una opinión, porque creo que también los recoletanos y recoletanas esperan eso de sus representantes, una opinión en torno a lo que está pasando.

También solicitaría a la administración municipal si es posible, quizás enviar por correo o tener físico el papel del PADEM, porque coincido con los que dice el Concejal Luis González. Por suerte, el presupuesto municipal también se me pudo pasar en un pendrive. Quizás sería bueno ese mismo formato para el tema del PADEM y así tener el tiempo para que el próximo martes podamos revisarlo y verlo, idealmente por vía digital, en definitiva cualquier formato que no sea CD, que es un poco obsoleto.

No habiendo más intervenciones, damos por finalizada esta sesión de Concejo, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, a las 10:38 horas.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

NATALIA CUEVAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL CONCEJO

NCG/ JJG/ ngc.